

“SEGURIDAD COMO UN DERECHO – DOCUMENTO DEL SEMINARIO BRASILEÑO PARA LA I CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO DE SISTEMAS UNIVERSALES DE SEGURIDAD SOCIAL”.

Nosotros, participantes del Seminario Nacional Preparatorio para la I Conferencia Mundial sobre el Desarrollo de Sistemas Universales de Seguridad Social, reunidos en Brasilia, de 4 a 6 de diciembre de 2009, reconocemos el importante momento histórico en que vivimos, caracterizado por la materialidad de los avances conquistados en los últimos siete años. En este periodo, fueron aplicados muchos de los principios de la Constitución Federal de 1988, en el ámbito de la Seguridad Social, sin embargo, constatamos pérdidas y derrotas relativas a la integralidad de esos principios, ocurridas en gobiernos anteriores. Señalamos además, la necesidad de la retomada de debates políticos que superen, incluso, las reivindicaciones de la Carta Constitucional en dirección a un concepto ampliado de Seguridad Social capaz de promocionar la vida digna de todas y todos en cualquier punto del País.

La elevación de nuestras ambiciones de una sociedad radicalmente democrática, con base en la igualdad como forma superior de justicia, capaz de construir una Nación igualitaria, se enuncia en un concepto de seguridad social que tiene como objetivo la equidad en términos de calidad de vida, para una vida digna, para el bien vivir de las personas a lo largo de su existencia. Por eso, la Seguridad Social, así definida, se propone como sistema de protecciones sociales derivadas de la garantía integral de los derechos humanos, capaz de cubrir la seguridad civil y la seguridad social. La seguridad civil entendida como el derecho de organizarse y expresarse libremente, así como el derecho a la seguridad pública, al acceso a la justicia, al libre ejercicio de los derechos políticos, a la crítica. Además de eso, tener aseguradas las respuestas de sus críticas hechas al Estado y a los poderes que de él emanan. En este contexto, es imperativo abarcar la seguridad social como derecho al trabajo y a la remuneración dignos, el derecho a pensionarse y otras formas de pensión resultante de la incapacidad laboral, derecho a ambientes de trabajo protegidos y protectores, el derecho a la educación, a la salud, a la seguridad económica, a la seguridad alimentar, al acceso a los servicios y bienes públicos esenciales, tales como el agua, el saneamiento, el transporte, la energía, el derecho al ambiente en equilibrio o protegido y al patrimonio energético.

La definición de la seguridad social ampliada, en la forma de sistema de protecciones sociales integrales, supera los límites expresos en la Carta Constitucional que, en su artículo 6º, reafirma los derechos sociales que todavía hoy son alcanzados solo por una pequeña cuota de la población, lo que impone el desafío de la universalidad, involucrando la revisión del efecto limitado de la contributividad de la previdencia social y del mayor alcance de la asistencia social, bien como la implantación efectiva de la universalidad integral de la salud.

La razón por la cual osamos reivindicar para allá de la Carta de 88 reposa en la oportunidad del debate mundial y nacional, en los avances en el plan económico y en la respuesta social alcanzados por el Gobierno Federal de Brasil en los últimos siete años. Además, en el aumento de la conciencia política de la población impulsado por los amplios espacios e procesos de participación que experimentamos. Esa reivindicación permite una resignificación de la Constitución en una coyuntura democrático popular, no obstante que acosada por la fragmentación de nuestras luchas sociales e innúmeros problemas de representatividad en las bases de los movimientos, sumadas a un Estado que, en su esencia, todavía no ha superado su orden hegemónica, en conflicto con los intereses populares.

La oportunidad del debate mundial tiene raíces en la lectura política de la crisis mundial actual. Crisis esa que golpeó duramente los países capitalistas centrales, que refleja las inconsistencias propias de un modelo de acumulación de riquezas, con base en el desecho acelerado de las materias-primas de los países más pobres, en su transformación en productos y su comercialización, vía un sistema transnacionalizado, que no permite la apropiación de la riqueza de forma equitativa, referenciada en la concentración del capital financiero y su ejercicio especulativo, mirando siempre a más lucros.

En ese contexto, la crisis de la hegemonía neoliberal y el sueño del mercado mundial sin fallas, al tumbarse, mostró que la carrera desenfrenada por la competitividad mundial, no es capaz de proteger las poblaciones. No protege en lo que dice respecto a la pérdida de calidad de vida resultante del desempleo, de la concentración de riqueza, de la falta de protección social, de la precarización de las relaciones laborales y de la destrucción ambiental, resultantes de la obsesión de integrarse al mercado mundial en condiciones competitivas.

La crisis neoliberal recoló en destaque la importancia de la intervención del Estado en la conducción de las economías. Sin embargo, dejó claro que se tiene dinero suficiente, conocimiento científico y tecnológico para pagar, en escala mundial y nacional, las deudas sociales históricas y los costos sociales de la crisis. Para lo tanto, basta retomar el rumbo de las garantías de las protecciones sociales para viabilizar una vida digna, como aspiración política colectiva de los pueblos y como razón última para un crecimiento económico orientado para el desarrollo social, con equilibrio ambiental y como la más alta aspiración democrática de nuestra sociedad. Definitivamente el problema no es el dinero, el problema reside en la voluntad política de adoptar una concepción político-ideológica que oriente la razón de la economía en la garantía de los derechos humanos, en el marco de un proceso solidario, orientado a superar las injusticias sociales.

A la vez en que identificamos esta oportunidad en el debate mundial, reconocemos en el escenario nacional una condición excepcional para llevar adelante un proceso de movilización por esta seguridad social integral, ampliada en su concepto. Esa condición se refiere a los avances obtenidos en los últimos años por medio de una expansión de grado en grado con la implementación del Programa Bolsa Familia, lo cual, más que una transferencia de renta condicionada clásica, se propone a inducir demandas por derechos universales e demás accesos a la ciudadanía, resultando en un proyecto de inclusión productiva. Alcanzamos, además, una expansión del poder de compra del salario mínimo nacional y un aumento significativo del número de trabajadores formales, resultando en mayor incorporación previsional de la población, con la inclusión previsional no contributiva de personas mayores e personas con discapacidades. Con la consolidación de un Sistema Único de Salud de carácter universal e integral, de avances en la ampliación de la calidad y acceso a la educación básica y superior, del apoyo a la agricultura familiar, en el marco de una inflación controlada y de un crecimiento sostenible de la economía, con una expansión del mercado interno mediante circuitos económicos, antes inexistentes en las bases de la sociedad, nos fue permitido enfrentar la crisis internacional en condiciones más favorables.

Brasil ya alcanzó la Meta de Desarrollo del Milenio de reducir la extrema pobreza por la mitad, definida por las Naciones Unidas para 2015 (meta1), y ya estableció nueva meta de reducción de la pobreza para $\frac{1}{4}$ hasta 2015. Además de eso, por primera vez, Brasil alcanzó el IDH del 0,8, siendo inserido en el grupo de países con alto nivel de desarrollo (PNUD).

Los Programas de Transferencia de Renta han contribuido para la reducción de la pobreza y de la desigualdad en Brasil; las transferencias de renta de los programas sociales fueron responsables por el 28% de la disminución de la desigualdad entre 1995 y 2004 (medida por el Índice de Gini). En el Semiárido, entre 1996 y 2005, la desnutrición infantil fue reducida el 63%. Además, el impacto Del Bolsa Familia para la reducción de la desnutrición infantil fue del 30% para toda la niñez, con un efecto sin embargo más grande, del 62% para todos los niños entre 6 y 11 meses de edad (2005).

Entre 1990 y 2008, el llamado Índice Global del Hambre (o GHI, en inglés) brasilero se redujo por la mitad, haciendo el país dejar el grupo de naciones con problemas alimentares "graves" para figurar entre aquellas donde ese problema es considerado "bajo", conforme datos del Instituto de Investigaciones sobre Políticas Alimentares (IFPRI, sigla en inglés).

Sin embargo, y justamente por los avances obtenidos y que nos permitieron enfrentar muchas necesidades emergentes de nuestra población, es que osamos afirmar que es el momento de avanzar más en la perspectiva de un concepto ampliado de seguridad social como sistema de protecciones sociales capaces de promocionar la equidad en calidad de vida digna para todas y todos y, de esta manera, incidir en la redistribución de la riqueza del País, avanzando políticamente para una agenda internacional que mire en la misma dirección.

Por eso, proponemos a Brasil y al Mundo la construcción y la implementación de sistemas universales de seguridad social, en que el carácter universal oriente a la superación de un concepto dividido entre contributivos y no contributivos, se extendiendo a las protecciones para el conjunto de la población, mediante la financiación oriunda del presupuesto fiscal, o sea, mediante el conjunto de los tributos arrecadados. Para tanto, se vuelve necesaria una reforma tributaria con la progresividad de los tributos, haciendo con que los que más ganan y acumulan paguen más impuestos. Es necesario promocionar una redistribución universal y con igualdad frente a las necesidades, rompiendo la lógica "segurista" de nuestros sistemas clásicos de seguridad social y particularmente de previdencia. Esto enfrentará, de forma directa, la exclusión que hoy sufren las personas que trabajan en la informalidad.

Esta perspectiva universalista y con financiamiento recaudación general del Estado también mira una función para las políticas sociales que superen la focalización y la compensación, lo que implica pensar una asistencia o protección/promoción social para todos a lo largo de la vida, una salud y una educación igualmente universales y sin criterios de beneficios segundo renta, sino de carácter integral según el marco de los derechos. En esta dirección será importante superar progresivamente la lógica de la atención fragmentado de las necesidades sociales para avanzar, rumbo a una incidencia efectiva en las determinaciones sociales y en las exposiciones de las resultante con la intención de influenciar los elementos estructurales del presupuesto social, buscando romper la perversa reproducción social de las exclusiones derivadas da estructura de clases de nuestras sociedades.

Identificamos en nuestro recorrido nacional y con más fuerza en el escenario internacional, la persistencia de elementos de la hegemonía neoliberal que además de limitar la inversión pública en el campo de las políticas sociales la raíz del concepto y operación de la focalización y su compromiso con intereses del mercado, influyen directamente la posibilidad de garantizar los intereses públicos y los bienes públicos, llevando a una privatización de las respuestas sociales mediante financiamiento público, pero con gestión y provisión privadas. Esta situación, a pesar de enfrentada por las inversiones estatales en Brasil, todavía no fue suficiente para evitar la tercerización de servicios y la precarización de las

relaciones laborales, que influyen de forma general la sociedad, sin embargo encuentran particular y perversa expresión en el campo de las políticas sociales.

Para enfrentar esta situación exigimos la construcción de respuestas públicas estatales en dimensión suficiente para no depender estratégicamente de los sectores privados y sometiendo los sectores privados a una contratación desde el derecho público que limite el privado, convertido en público, a una participación minoritaria en la provisión de respuestas, y vedando la participación del privado en la gestión de los servicios públicos y garantizando que no se separen las funciones de rectoría, gestión, financiación, regulación y provisión, las cuales deberán permanecer en las manos del Estado, con participación minoritaria de sectores privados incluidos en la normatividad de la esfera pública y orientado a construir bienes públicos. En este contexto la inversión del Estado orientará La construcción de servicios, fuerza de trabajo y patrimonio público estatal.

La 'desprecarización' de las relaciones de trabajo es una lucha esencial en todos los ámbitos de la sociedad y herramienta esencial para avanzar en el fortalecimiento de la seguridad social.

Elemento fundamental en esta lucha por la seguridad social integral e universal, es, y será, la participación de la población en la gestión del estado mediante una arquitectura y una función participativa que permita el acceso de la ciudadanía en sus territorios sociales locales, pero influyendo además la política nacional. En esta perspectiva la experiencia de consejos y conferencias de participación social en Brasil indican un camino posible, pero que necesita encontrar una relación vinculante de la participación con el diseño e implementación de las políticas de Estado, garantizando que las necesidades sociales a satisfacer y la deuda social existente, orienten la respuesta pública estatal y no estatal y discipline la sociedad en el marco de la solidaridad tributaria y fiscal.

En esta perspectiva de la participación social la descentralización del Estado puede ser oportunidad fundamental para la democracia, pero en muchos contextos la descentralización orientada por el neoliberalismo puede conducir a una ruptura del contrato universal de ciudadanía, generando una fragmentación de las garantías del Estado para el pleno ejercicio de los derechos. En esta orden de ideas la crisis del pacto federativo como conflicto de esferas de gobierno y la no garantía de los principios constitucionales y de sistema único de respuestas sociales son un tema importante también en el proceso brasileño.

Para fortalecer el aporte de la participación social en la construcción de un nuevo Estado democrático y de derecho con protagonismo de los sujetos de derechos, será necesario aumentar la representatividad orgánica de los movimientos y sus representantes, los vinculando a un vigoroso proceso de bases territoriales que aglutinen grandes contingentes de población y que encuentren una expresión no fragmentada de sus reivindicaciones. La participación podrá ser alcanzada al combinar las demandas singulares de las clases sociales, generaciones, etnias y géneros a la identidad mayor de ciudadanía que comparta los territorios sociales y su construcción local y nacional, alrededor de espacio articulado al desarrollo social y la universalización de las protecciones sociales.

Entendemos, además, la necesidad de formar nuevas mentalidades y nuevas representación de la realidad social para poder incidir de forma decisiva en las transformaciones que proponemos. En ese sentido, la continuidad de la lucha por otra formación profesional y por otro desarrollo de capacidades de la sociedad civil, fuera del marco conservador hegemónico, son desafíos que nos conducen a cuestionar el orden vigente en la educación universitaria y también en la educación básica. Sin embargo reconozcamos las conquistas en ese campo, señalamos la

necesidad de formar agentes transformadores de la realidad, capaces de ejercer su condición ciudadana, democrática y republicana.

En el ámbito nacional, la realización de una conferencia nacional de previdencia social, la organización de consejos, así como la inédita y transformadora creación de un espacio trans-sectorial de luchas sociales son caminos que buscarán consolidar la extraordinaria conquista que fue la realización de este Seminario Nacional.

Invitamos las ciudadanas y los ciudadanos de Brasil y del Mundo a juntarse con nosotros en esta lucha por una Seguridad Social integral y universalizada como marco de una nueva inflexión civilizatoria y para la construcción de un mundo justo e humano, formulando una agenda política nacional y mundial que contribuya para la superación de la crisis social sostenible y de la crisis económica actual, apostando en la construcción de sistemas universales y integrales de protección social.

Tenemos aún como desafíos garantizar la permanencia de las políticas sociales en el marco de las políticas públicas garantizadoras de derechos y promotoras del pleno desarrollo humano y social, acelerar el ritmo de la reducción de las desigualdades, implementar políticas públicas que puedan responder al elevado ritmo de envejecimiento de la población, enfrentar las desigualdades de género y étnico-raciales, reducir las desigualdades regionales e intrarregionales. Fortalecer, aún, la institucionalidad de las políticas sociales con la garantía de fuentes seguras de financiación a la política social, perfeccionar los mecanismos de articulación federativa, fortalecer, cada vez más, la articulación intersectorial, perfeccionar permanentemente la evaluación y el monitoramiento, y fortalecer las instancias de control y participación sociales.